

POSTDOCTORADO BASES CONCURSO 2019

1. **Objetivos:** El objetivo de este concurso es atraer a jóvenes investigadores con grado académico de Doctor, mediante la realización de proyectos bajo la supervisión de investigadores ya consolidados y con líneas activas de investigación, que contribuyan a su desarrollo científico. El programa permitirá además fortalecer la investigación de los supervisores, conocer a los jóvenes investigadores en acción y evaluar su posible futura contratación.
2. **Requisitos:**
 - a. Haber obtenido el grado académico de Doctor en los últimos 5 años, en instituciones de educación superior chilenas o extranjeras.
 - b. Haber postulado al concurso Fondecyt Postdoctorado 2018 o 2019 y no resultar beneficiado.
 - c. Contar con dedicación exclusiva de 44 horas semanales para el trabajo de investigación y posibles labores docentes en la Universidad de los Andes, durante el período que dure el proyecto (máximo 2 años).
 - d. Debe ser patrocinado por un profesor jornada de la universidad, con contrato de al menos 22 horas semanales, quien será el encargado de hacer la postulación.
3. **Documentos obligatorios:**
 - a. Currículum vitae actualizado.
 - b. Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados o pasaporte si es extranjero.
 - c. Copia del grado académico de licenciado o título profesional.
 - d. Copia del grado académico de Doctor.
 - e. Certificado de promedio de notas en pregrado.
 - f. Certificado de promedio de notas en postgrado.
 - g. Resumen de tesis doctoral.
 - h. Proyecto de Postdoctorado (anexo 1) o proyecto presentado a Fondecyt Postdoctorado 2019 o 2018 junto al resultado de su postulación.
 - i. Carta de compromiso de dedicación exclusiva, entendiéndose por tal 44 horas semanales (anexo 2).
 - j. Dos cartas de recomendación de profesores con grado de Doctor en la misma disciplina.
 - k. Informe del Investigador Patrocinante (debe explicar la necesidad de su incorporación y el rol que asumirá en el equipo).
4. **Criterios de Selección:** Se considerará la capacidad y productividad tanto del postulante como del investigador patrocinante, la calidad de la propuesta, su potencial impacto, novedad científica y viabilidad, y la evaluación realizada por Fondecyt (si corresponde). Se podrá citar al postulante a una presentación oral de su propuesta si se considera necesario.
5. **Beneficios:**
 - a. Contrato a honorarios por un período de 12 meses con una remuneración bruta mensual de \$1.160.000, renovable por un plazo máximo de 2 años.
 - b. La renovación estará sujeta a una evaluación por parte del Consejo de Investigación, la cual considerará la productividad del posdoctorando y el informe del investigador patrocinante al cumplir un año en la Universidad.
 - c. El posdoctorando podrá realizar actividades docentes que complementen su remuneración por un máximo de 8 horas semanales.
 - d. Beneficio de salud: \$40.000 mensual para cubrir gastos en salud.

- e. Este concurso beneficiará de preferencia sólo un proyecto de Postdoctorado. No obstante, la Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.
- 6. Certificaciones y autorizaciones:** Si corresponde, una vez adjudicado el proyecto, se debe contar con un certificado del Comité de Ética de la Universidad de los Andes, donde se indique que el proyecto cumple con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica definidos por Conicyt (proyectos que involucren estudios con seres humanos, material biológico, bases de datos y otros), el cual debe ser entregado a la Dirección de Investigación y Doctorado antes de firmar el convenio.
- 7. Compromiso:** Publicar al menos 2 artículos anuales en revistas de alto impacto, que dependerán del área de investigación (Ciencias Naturales: Scopus Q1 y WOS Core Collection Q1 o Q2; Ciencias Sociales: Scopus Q1 o Q2, WOS Core Collection o Scielo; Humanidades: Scopus, WOS Core Collection o SciELO), con dirección "Universidad de los Andes, Chile", y postular al concurso Fondecyt Postdoctorado mientras sea beneficiario de este concurso. En caso de adjudicarse Fondecyt, se dará término al contrato FAI.
- 8. Postulaciones:** El investigador patrocinante deberá hacer una postulación completa del interesado, a través de la plataforma de postulación FAI <http://fai.uandes.cl>. Se deben adjuntar todos los documentos obligatorios solicitados, y actualizar la información del Investigador Patrocinante (datos personales y de investigación) en la sección "Mi Información" de la plataforma. A través del email registrado, será notificado del envío de su postulación a validación; del resultado de esta validación, por su unidad académica; y del resultado de su postulación, por la Dirección de Investigación y Doctorado.

El concurso permanecerá abierto desde el **lunes 25 de marzo hasta el viernes 12 de abril de 2019 a las 23:59 horas**, y los validadores tendrán plazo hasta el lunes 15 de abril a las 18:00 horas para respaldar cada postulación.